



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2012.-

VISTO:

La actual situación de la profesora Gabriela María DEMARCHI en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora desarrolla tareas de docencia en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que desempeña el rol de Coordinadora Académica en la implementación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la sede Esquel;

Que ha modificado su situación de revista respecto a la Ordenanza 121

Que corresponde modificar la Resolución CDFHCS N° 400/2011 respecto de la nueva dedicación a partir del presente ciclo lectivo;

Que la Facultad de Ciencias Económicas ha emitido acto resolutivo, según consta en la Resolución N° 014/12 CDFCE, donde designa como profesora Adjunta-dedicación Exclusiva compartida entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas de la profesora Gabriela María DEMARCHI;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Iª Sesión Extraordinaria de este Cuerpo los días 26 y 27 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Prof. Gabriela María DEMARCHI profesora Adjunta, dedicación Exclusiva compartida entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 27/04/2012 y hasta el 31/03/2013.-

Art.2º) Dicha designación corresponde al 25% para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el 75% para la Facultad de Ciencias Económicas.-

Art.3º) Derogar toda normativa que se oponga a la presente.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 138/2012

Mmg.